

DOCUMENTO DE APOYO

CONVOCATORIA TALLERES ABIERTOS TEUSAQUILLO I/2023

Objeto

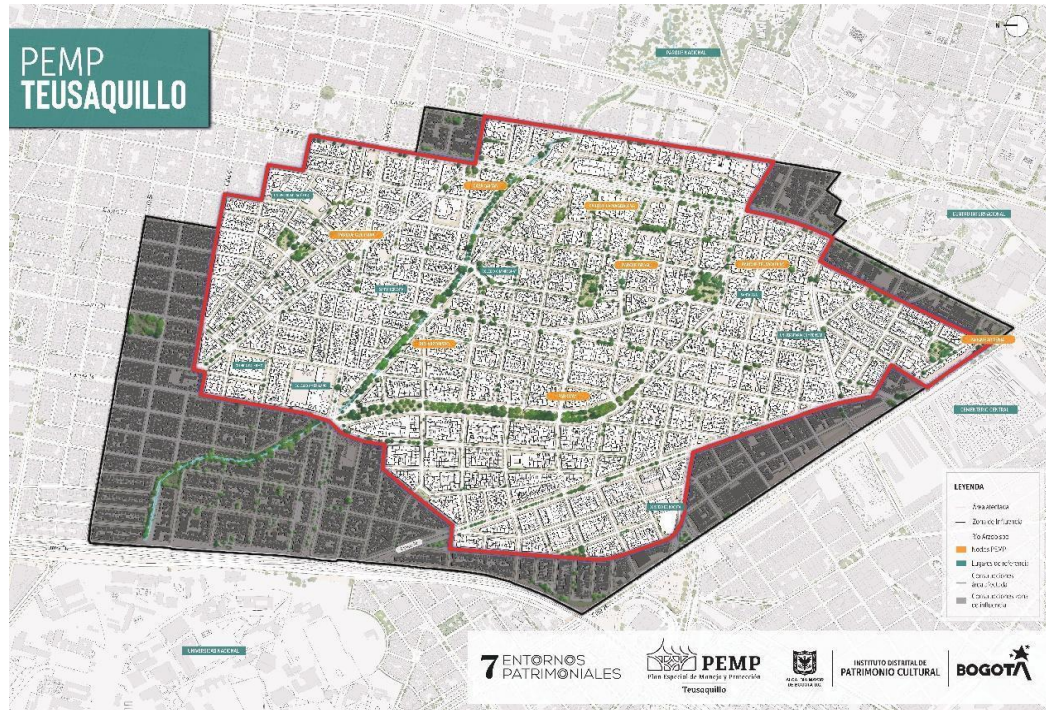
Visibilizar actores y procesos que aporten al fortalecimiento de referentes identitarios, de los patrimonios (material, inmaterial y natural) y/o de la memoria del territorio, en el ámbito del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP- de Teusaquillo, a través de la construcción de una agenda cultural y patrimonial para el sector.

Dirigida a:

Artistas, gestores culturales y/ambientales, artesanas y artesanos, galerías, escuelas de artes y oficios, estudios, laboratorios, que trabajen de manera individual o colectiva en la exploración o fortalecimiento de referentes identitarios, de los patrimonios (material, inmaterial y natural) y/o memoria de Teusaquillo.

Delimitación espacial:

Procesos/iniciativas que tengan lugar en el perímetro definido en el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- de Teusaquillo, es decir que se desarrollen en el sector y tienen sello territorial (ver mapa con delimitación):



Mapa 1. Delimitación espacial PEMP de Teusaquillo, IDPC, 2023.

Conceptos clave y documentación de apoyo: Desde esta parte se presentan links o para más información.

PEMP: “Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales. Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere, los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales. (...)” (Decreto 2358 de 2019).

El PEMP de Teusaquillo ha definido dentro de las acciones por adelantar, cuatro proyectos urbanos especiales:

- Río Arzobispo
- Casa Jorge Eliecer Gaitán
- Calle 45
- Parkway

Puede consultarlos en: <https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-de-teusaquillo/>

Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI): Conforme a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019:

i. "Está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran" (artículo 2.5.1.2)

Manifestaciones identificadas en el marco del PEMP: De acuerdo con el proceso diagnóstico y formulación adelantado en el marco del PEMP Teusaquillo, el conjunto de manifestaciones de PCI que fueron identificadas corresponden a:

- Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, entre los cuales se destaca el Culto al Señor de los Milagros en la iglesia de San Alfonso de Ligorio.
- Tradiciones artísticas con sello territorial, que logran ser representadas a través del muralismo y graffiti, la tradición teatral o artes plásticas en algunos casos.
- PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana, específicamente el oficio del librero.
- Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, a través de las pacas digestoras.
- Actos festivos y lúdicos, en el que se destaca la celebración del día de las velitas que se realiza en el Parkway.

- PCI asociado a los espacios culturales, reconociendo la relación que ha establecido la comunidad con el Parkway como referente cultural.

De igual forma, en el marco de la etapa de diagnóstico y formulación se reconoce la importancia de los procesos de **construcción colectiva de la memoria** como un elemento clave a ser explorado y trabajo en Teusaquillo, gracias a hitos que están ligados a los diferentes Bienes de Interés Cultural del territorio.

Activación entornos patrimoniales: la activación de entornos patrimoniales se entiende como un proceso de movilización de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios. Puede iniciarse desde actores sociales, públicos o privados, pero requiere siempre la articulación y diálogo entre éstos.

Se fundamenta en un conjunto de estrategias para la identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de los patrimonios, que fortalecen el tejido social, el arraigo territorial, la vida productiva y las diversas formas de habitar estos territorios singulares.

El proceso de activación invita a comprender y materializar la integralidad de los patrimonios como bien común y fuente de las decisiones de ordenamiento territorial que definen el modelo de ciudad.

Puede consultar: <https://idpc.gov.co/activacion-7-entornos/>

Patrimonios integrados: El enfoque de patrimonios integrados es una manera de entender que éstos no responden a aplicativos o categorías, materiales o inmateriales. Son un activo social usado discrecionalmente en el presente, precedidos por reconocimientos o declaratorias, que implican la convergencia de motivaciones e intereses formando parte de una traza histórica, social, económica y política que narra una unidad de sentido, la cual es indisoluble como categoría de análisis y necesaria para la acción interpretativa, de intervención y cuidado.

A la definición de patrimonios integrados se llega luego de transitar de la noción del patrimonio como algo monumental e impuesto desde la idea de un Estado unitario y hegemónico que pretendía la imposición de una identidad nacional, a otra que invita el enfoque poblacional-diferencial y abre espacio para la diversidad

cultural, religiosa, étnica, etc. En otras palabras, una transición del “objeto” al “sujeto”, centrando la noción de patrimonio en la actividad humana y las prácticas sociales, en el “patrimonio vivo”.

Patrimonio Natural: en consonancia con la definición propuesta en el marco de diagnóstico para el PEMP Teusaquillo:

“Se entiende por Patrimonio Natural aquel bien - elemento - natural que en su relación con el hombre contribuye a generarle identidad, pertenencia y herencia, a darle valor a su vida, y a formar en él(ella) apropiación y arraigo al lugar; ese elemento natural a la vez, le representa un legado del pasado que merece pasar a las generaciones futuras conservado por ser parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias reconocidas históricamente. El bien de patrimonio natural viene co-evolucionando con el ser humano a lo largo de su historia, permitiendo la permanencia de especies resistentes a la urbe de importancia funcional ecosistémica para la ciudad y el sector, al contribuir a la conectividad y resiliencia ecológica, y al brindar servicios ecosistémicos principalmente culturales. Por todo lo anterior, el uso de los bienes naturales patrimoniales trasciende los intereses individuales, hacia un uso colectivo”. (DTS Diagnóstico PEMP Teusaquillo).

Bienes de Patrimonio natural presentes en el área de estudio del PEMP:

1. Parkway
2. Canal Rio Arzobispo
3. Antejardines y andenes con arbolado
4. Parques
5. Arbolado urbano de más de setenta años (nativos y exóticos)

Ampliación cierre del proceso de postulación de procesos/iniciativas inscritas en el formulario virtual: 3 de junio de 2023 a las 6:00 p.m. Los procesos inscritos serán convocados para que en el mes de junio se construya colectivamente el circuito cultural y patrimonial en el área delimitada.